



## Ministerio de Turismo

### ACTUALIZACIÓN DE LOS REQUISITOS DE INGRESO A LAS ISLAS GALÁPAGOS

El Ministerio de Turismo informa sobre la actualización de los lineamientos de ingreso a las islas Galápagos, que entran en vigencia partir del 01 de diciembre de 2021 a las 00h00. En los mismos, se define que los requisitos para ingresar a las islas, tanto para turistas extranjeros como para turistas nacionales y/o residentes del Archipiélago son:

**Todo pasajero que ingrese a las islas Galápagos mayor de 16 años, deberá presentar de manera obligatoria:**

1. El carné de vacunación completo, con al menos 14 días de vigencia después de completar el esquema; y
2. El resultado negativo de una prueba cualitativa RT-PCR en tiempo real realizada hasta 72 horas previo al embarque a las islas Galápagos.

**Los niños entre 2 y 15 años, 11 meses y 29 días de edad deberán presentar:**

- El resultado negativo de prueba cualitativa RT-PCR en tiempo real realizada hasta 72 horas previo al embarque a las islas Galápagos.

Adicionalmente, los turistas nacionales o extranjeros deben presentar la tarjeta de control de tránsito emitida por el Consejo de Gobierno de Régimen Especial de Galápagos.